



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

**884** a. SESION • 8 DE AGOSTO DE 1960

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/884/Rev.1) . . . . .	1
Expresión de agradecimiento al Presidente anterior . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381) . . . . .	1

## NOTA

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 8 de agosto de 1960, a las 12 horas

Presidente: Sr. Armand BERARD (Francia).

Presentes: Los representantes de los Estados siguientes: Argentina, Cellán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/884/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día
2. Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381)

Expresión de agradecimiento al Presidente anterior

1. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de iniciar el examen del orden del día quisiera expresar personalmente — y estoy seguro de que al hacerlo expreso también los sentimientos de todos los miembros del Consejo — mi agradecimiento al Sr. Correa, representante del Ecuador, Presidente del Consejo durante el mes de julio, por la distinción y la forma particularmente encomiable en que ha cumplido sus funciones. En un período de tantos acontecimientos y tantas responsabilidades, al dirigir difíciles sesiones, una vez más ha dado prueba de una autoridad unánimemente reconocida, de inestimable competencia y de perfecto dominio de nuestras deliberaciones. Su gran experiencia de los problemas políticos en nuestra Organización ha quedado brillantemente demostrada. A través de él, rendimos homenaje a su país y también a esas repúblicas latinas que, por conducto de sus representantes, nos han dado repetidas pruebas de su dedicación a la justicia, la democracia y los principios de la Carta.

2. Sr. CORREA (Ecuador): Señor Presidente: agradezco de veras las generosas palabras que usted acaba de pronunciar y aprovecho esta oportunidad para dejar constancia de mi gratitud para usted y cada uno de los miembros del Consejo por el elevado espíritu de cooperación mutua que facilitó tanto las labores de la Presidencia durante el histórico mes de julio.

3. Permítame agregar, Señor Presidente, que la delegación del Ecuador ha escuchado conmovida las palabras amistosas que usted, digno representante de Francia, ha tenido para mi país y para la América Latina.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381)

4. EL PRESIDENTE (traducido del francés): En conformidad con la decisión adoptada anteriormente [873a.

sesión], invitaré al representante de Bélgica y al representante de la República del Congo a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Pierre Wigay, representante de Bélgica, y el Sr. Antoine Gizenga, representante de la República del Congo, toman asiento a la mesa del Consejo.

5. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de iniciar el examen del tema que figura en nuestro orden del día, quiero comunicar a los miembros del Consejo que he recibido del Sr. Tshombé, Presidente del gobierno provincial de Katanga, un telegrama, fechado el 7 de agosto, en el que pide que se le escuche en el Consejo con el fin de poder exponer personalmente la posición de Katanga.

6. Le he contestado en los siguientes términos:

"Tengo el honor de acusar recibo de su telegrama en el que expresa usted el deseo de que se le escuche personalmente en el Consejo de Seguridad. Transmitiré su solicitud al Consejo, cuyo asentimiento previo es necesario para poder atender una solicitud de esta índole."

7. Si ninguno de los miembros del Consejo desea tomar la palabra con respecto a esa solicitud, el Consejo pasará al examen del tema que tiene ante sí.

8. Como esta sesión del Consejo ha sido convocada a solicitud del Secretario General, le daré la palabra en primer lugar.

9. El Consejo tiene ante sí el segundo informe del Secretario General [S/4417 y Corr.1, S/4417/Add.1/Rev.1, S/4417/Add.2]. Además se han distribuido entre los miembros del Consejo las comunicaciones siguientes: carta del 6 de agosto de 1960, enviada por el representante permanente interino de la Unión Soviética [S/4418]; carta de la misma fecha, enviada por el representante permanente de Bélgica [S/4419]; nota verbal de la misma fecha, enviada por el representante permanente de la República de Ghana [S/4420]; telegrama, del 7 de agosto de 1960, enviado por el Primer Ministro de la República del Congo [S/4421].

10. EL SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Lamento haber tenido que señalar nuevamente a la atención del Consejo de Seguridad el problema con que nos enfrentamos en el Congo. Yo esperaba que, gracias a una cooperación completa, activa e inmediata de todos los interesados, estuviéramos ahora en una etapa más avanzada de la aplicación de

las resoluciones del Consejo de Seguridad, y esperaba que no llegásemos a lo que temporalmente pueda parecer un callejón sin salida que requiere el examen del Consejo. Digo "temporalmente" porque estoy firmemente convencido de que alcanzaremos los objetivos de las resoluciones, aunque ello exija un poco más de tiempo y tal vez un equilibrio de medios diferente del previsto.

11. He dicho que esperaba apoyo activo por parte de todos los interesados. Ese apoyo se recibió sólo parcialmente, y debo señalar que no lo prestaron en absoluto algunos medios de los cuales hubiera podido esperar un proceder distinto. Permítaseme que precise.

12. El Sr. Tshombé y las autoridades de Katanga, de las que es responsable, han adoptado la actitud que indico en mi informe. Esto significa que han introducido un elemento inesperado de oposición militar organizada por fuerzas congoleesas a la entrada de la Fuerza de las Naciones Unidas. Esta oposición exigiría por parte de la Fuerza de las Naciones Unidas una iniciativa militar a la que yo no tendría derecho a recurrir, a menos de contar con una autorización oficial del Consejo. Incluso en ese caso, como es natural, no se podrían emplear más que contingentes que representasen a los gobiernos que hubiesen acordado esa nueva posición del Consejo.

13. En estas circunstancias observo que, aunque no hay oposición por parte del Gobierno de Bélgica ni de quienes lo representan, el Primer Ministro de ese país ha resumido su actitud diciendo que se trataba de una actitud de "sumisión" en lo que se refiere a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a la entrada de la Fuerza de las Naciones Unidas. En mi opinión, "sumisión" significa únicamente falta de resistencia activa y, naturalmente, ello nos coloca ante un problema grave, sobre todo al tratarse de una situación como la creada ahora por el Sr. Tshombé.

14. Por su parte, el Gobierno central ha mostrado gran impaciencia. Cuando le expuse las razones por las que no podía responsablemente actuar con mayor rapidez de lo que lo había hecho, ya que actué con la máxima rapidez posible, muchos sectores reaccionaron con una desconfianza que bien hubiera podido difundirse entre la población — en realidad, existen indicios de que esto ha empezado a ocurrir —, creando así un ambiente sumamente nefasto para el gran esfuerzo que hacen las Naciones Unidas por ayudar activamente a la República del Congo. Esta peligrosa tendencia a sembrar la desconfianza ha recibido el apoyo de otros medios fuera del Congo.

15. Por último, el esfuerzo de las Naciones Unidas no se facilitará si se cierne la amenaza de que uno o varios Gobiernos que proporcionan contingentes a la Fuerza tomen las cosas en sus manos, se separen de la Fuerza de las Naciones Unidas y apliquen una política unilateral.

16. Estas son las principales dificultades con que hemos tropezado y no creo deber excusarme por exponerlas aquí clara y simplemente.

17. Sin embargo, estoy más convencido que nunca de que ese esfuerzo puede y debe proseguirse hasta que se llegue a una conclusión feliz.

18. Por "conclusión feliz" entiendo una conclusión que preserve la unidad del pueblo congolés, protegiendo al mismo tiempo los derechos democráticos de cada uno de ejercer influencia, democráticamente, sobre la forma final de la República, que ha de ser determinada solamente por el propio pueblo congolés.

19. Con ese término me refiero también al retiro más rápido posible de las tropas belgas, en conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, ya que la presencia de esas tropas es ahora la causa principal del peligro que subsiste; ese retiro debe ser completo e incondicional; una vez que ese objetivo se logre de una manera definitiva — cosa que debería ser posible inmediatamente — los métodos y las fechas fijadas para dicho retiro serán cuestiones de orden práctico que convendrá examinar teniendo en cuenta, por ejemplo, que alrededor de 15.000 congolese dependen económicamente de la base de Kamina y que, en consecuencia, al retirarse las tropas belgas a Bélgica las Naciones Unidas deberán adoptar disposiciones inmediatas para mantener a esa enorme población.

20. Por último, por solución satisfactoria entiendo una solución que permita que el pueblo congolés elija libremente su orientación política en nuestro mundo de hoy día, independientemente de todos los elementos extranjeros, cuya presencia y cuyo papel significarían que, por medio del Congo, podrían introducirse en el continente conflictos ajenos al mundo africano.

21. No vacilo en decir que el hecho de resolver lo más rápidamente posible — y hasta diría inmediatamente — el problema congolés es una cuestión de guerra o paz, y, cuando digo de guerra o paz no limito mi perspectiva al Congo. En la actualidad, cualquier demora, cualquier vacilación, cualquier esfuerzo tendiente a proteger intereses nacionales o intereses de grupos susceptibles de entorpecer la labor de las Naciones Unidas, pondría en peligro valores infinitamente más grandes que cualquiera de los que se trata de proteger así. Esto se aplica a cualquiera de las partes y sobre todo a la que el Consejo de Seguridad dirigió su llamamiento.

22. En varios de los artículos de la Carta se enuncian las obligaciones que incumben a los Estados Miembros con respecto a la Organización en una situación como la actual. Las he mencionado en la respuesta a la "démarche" del Sr. Tshombé que he publicado en mi informe, pero quisiera citar ahora íntegramente el texto de esos artículos. El primero es el Artículo 25, según el cual: "Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta." El otro es el Artículo 49, en el que se estipula que: "Los Miembros de las Naciones Unidas deberán prestarse ayuda mutua para llevar a cabo las medidas dispuestas por el Consejo de Seguridad."

23. ¿Podría mi esperanza fundarse en una base más explícita que en el hecho de que podemos contar ahora con el apoyo activo, a base de lo que acabo de decir, de los gobiernos directamente interesados? ¿Podría existir una base más explícita para permitirme contar con que las autoridades locales se adapten ahora a las obligaciones contraídas por su país?

24. Sin embargo, quisiera ir un poco más lejos y citar también el Artículo 40 de la Carta, en que se habla de lo que puede hacer el Consejo de Seguridad para preservar la paz y la seguridad, ante todo recurriendo a ciertas medidas llamadas "provisionales". En este artículo se dice lo siguiente: "Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posesión de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales."

25. Permítaseme que recuerde también el Artículo 41, en el que se dice lo siguiente: "El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones y podrá instar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas."

26. Las resoluciones del Consejo de Seguridad del 14 de julio [S/4387] y del 22 de julio [S/4405] no fueron explícitamente aprobadas en virtud del Capítulo VII, sino sobre la base de una iniciativa adoptada en conformidad con el Artículo 99. Por esa razón, me sentí autorizado a mencionar los tres Artículos del Capítulo VII, y repito lo que dije ya al respecto: en una perspectiva que más bien puede ser corta que larga, el problema con que se enfrenta el Congo es un problema de guerra o paz, y no solamente en el Congo.

27. En mi segundo informe [S/4417] he expuesto en términos generales mi opinión sobre la manera en que el Consejo de Seguridad puede ahora actuar útilmente. Por razones de claridad, el Consejo debería reafirmar sus objetivos y exigencias enunciadas en las resoluciones anteriores. Tal vez quiera esclarecer sus puntos de vista sobre los métodos que han de utilizarse y los plazos que deberíamos fijarnos. Tal vez quiera declarar explícitamente lo que hasta ahora sólo estaba implícito, es decir, que sus resoluciones se aplican plenamente y en cada una de sus partes también a Katanga. A mi parecer, el Consejo debería pedir asimismo el apoyo activo e inmediato de todos los gobiernos de los Estados Miembros, sin excepción alguna. Además debería encontrar la manera de formular principios relativos a la presencia de las Naciones Unidas que, en conformidad con los propósitos y principios de la Carta, preservarían los derechos democráticos y protegerían a los voceros de las diferentes opiniones políticas dentro de la vasta entidad del Congo, de manera que puedan hacerse oír en forma democrática. Esto no es fácil porque requerirá un desarrollo delicado de las actividades de las Naciones Unidas, pero estoy seguro de que se puede llegar a ello y estoy firmemente convencido de que las Naciones Unidas habrían fracasado en su misión si mantuviesen el orden permitiendo al mismo tiempo que se infringieran principios democráticos.

28. En consecuencia, preveo un resultado que garantice el retiro rápido y completo de las tropas belgas y gracias al cual la unidad fundamental del conjunto del Congo se manifieste sin demora por la presencia de las Naciones Unidas en todo su territorio; un resultado que permita dar garantías para que cualquier tendencia de la opinión política pueda reflejarse e influir democráticamente en la solución definitiva de la evolución constitucional del Congo — que debe ser determinada exclusivamente por el pueblo congolés —, y por último,

un resultado que permita mantener la unanimidad aquí en las Naciones Unidas, entre los países tanto africanos como no africanos, para que esa operación de las Naciones Unidas siga siendo apoyada activamente, sin ambigüedad alguna, por todos los Miembros de la Organización, con plena comprensión de su necesidad vital, de sus claros objetivos y de las leyes de imparcialidad y de justicia conforme a las cuales es preciso llevarla a cabo.

29. He considerado necesario y conforme a las intenciones del Consejo que en todo el territorio del Congo el retiro de las tropas belgas sea inmediatamente seguido, o incluso precedido, por la entrada de las tropas de las Naciones Unidas, que asumirán la responsabilidad de mantener la seguridad y el orden. Así ha ocurrido en todas partes, salvo en Katanga.

30. En Katanga, ese principio ha dado lugar a un círculo vicioso. Se obstaculiza la entrada de las tropas de las Naciones Unidas y, en consecuencia, el retiro de las tropas belgas resulta imposible si se quiere mantener el principio de que, en el momento del retiro, la responsabilidad por la seguridad ha de ser inmediatamente asumida por las tropas de las Naciones Unidas. Sin embargo, la oposición a las Naciones Unidas se fomenta al amparo de la continua presencia de las tropas belgas.

31. Este círculo vicioso debe destruirse. A mi juicio, no se puede seguir tolerando que a causa de nuevas demoras en la entrada de las tropas de las Naciones Unidas debidas a una oposición armada, se vaya aplazando el retiro de las tropas belgas. Si en el momento de dicho retiro las tropas de las Naciones Unidas no se encuentran en la región debido a esa oposición, los que se oponen a la entrada de las tropas de las Naciones Unidas o los que apoyan o estimulan esta obstrucción tendrán plena responsabilidad por lo que pueda ocurrir en el vacío que se nos ha impuesto.

32. Una última palabra sobre la situación de algunos de aquellos cuyos intereses privados están en juego en el estado actual de cosas. Me refiero a los europeos que trabajan en Katanga. Huelga asegurarles que las Naciones Unidas no han ido a la región para asumir el poder o para colocar a otras personas en su lugar. No debería ser necesario explicar que la misión de las Naciones Unidas constituye su mejor esperanza para el porvenir, ya que su tarea deberá realizarse en armonía con el interés de la población en cuyo seno viven y a la que en última instancia sirven, y debe efectuarse manteniendo la seguridad en forma que garantice los derechos de todos.

33. De un estado emotivo cabe esperar reacciones irracionales y es preciso que demos pruebas de comprensión y de simpatía para quienes se consideran amenazados. Con todo, ¿es mucho esperar acaso que las personas a quienes me he referido dominen sus emociones, vean la realidad del momento actual tal como es y consideren, por esa razón, que las Naciones Unidas constituyen el único apoyo valedero si desean proseguir una tarea a la que han dedicado tantos de sus esfuerzos más meritorios? No cabe duda de que otras personas más alejadas del foco de conflictos actuales — y me refiero en primer lugar al propio Gobierno de Bélgica — deberían poder ayudar a crear el ambiente propicio, y facilitar la

justa comprensión de la operación de las Naciones Unidas. En tal caso, estoy convencido de que incluso la agitación y la inquietud actuales podrían ser superadas y, también, que los esfuerzos de las Naciones Unidas no continuarán tropezando con la resistencia de aquellos a quienes esa ayuda debería proporcionar satisfacción y no temor.

34. La iniciativa incumbe ahora a los miembros del Consejo y al Consejo mismo. Cuando haya oído las opiniones y reacciones en el debate que vamos a iniciar ahora, tal vez pueda ayudar al Consejo mediante soluciones más concretas, en conformidad con el parecer que surja de las deliberaciones.

35. No puedo terminar sin señalar una vez más la extrema seriedad con que he considerado y tratado la situación actual. En la medida de mis facultades, he actuado tan rápidamente como ha sido humanamente posible y en estricta conformidad con los principios y propósitos de la Carta. Cualquiera que sea la opinión que pueda tenerse de tal o cual aspecto de las acciones de las que soy personalmente responsable, espero que no haya duda alguna en cuanto a los objetivos que me han guiado ni en cuanto a mi deseo de ofrecer el máximo de lo que la Organización puede hacer para aplicar las resoluciones del Consejo al servicio de la paz mundial.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.